

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452704
Número de orden de compra a modificar:	139725
Total de la Orden de Compra:	70,675,236.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE REGIÓN CENTRAL
Nombre del solicitante:	Ricardo Agudelo Sedano
Proveedor:	Soluciones Orión Sucursal Colombia
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-26 14:31:16

Detalle o justificación
Se liquida la orden de compra 139725 de la cual se pagó el valor total de la orden de compra, porque se ejecutó a satisfacción la misma.



Firma ordenador del gasto

Nombre: RICARDO AGUDELO SEDANO

Documento: 13.479.401



Firma de proveedor

Nombre: PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA

Documento: 80.094.224

	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No. 10
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	
	TITULO:	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: M-M-GC.01-06

CONTRATO No.	Orden de Compra No 139725
TIPO DE CONTRATO	Suscripción anual para el licenciamiento actual de la suite office 365.
CONTRATANTE	RAP-E REGIÓN CENTRAL
NIT	900.788.066-2
CONTRATISTA	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
NIT o C.C. No.	901.010.523-1

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Suscripción anual para el licenciamiento actual de la suite office 365		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$70.675.236	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Incluidas adiciones)	\$70.675.236
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	No. CDP: 223 13/11/2024	No. RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No. CRP: 632 23/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) DIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIO	19/12/2024	FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	26/12/2024
MODIFICACIONES (Si aplica)	N/A		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Y/O INTERVENTOR:	Durante la ejecución y liquidación del contrato	LEYDI TAMARA RODRIGUEZ Profesional Especializado Gestión TIC	

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA/COEJECUTOR			
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA		
INTEGRADA POR: (Si aplica)	(___% de participación) NIT. N/A	N/A (___% de participación) NIT. N/A	
DIRECCIÓN: CALLE 90 # 18-53 y Av Calle 26 69 C 03 TO A AP 8	TELÉFONO: 2180192 y 3124689899		
CORREO ELECTRÓNICO: orioncolombia@solucionesorion.com	DOMICILIO: Bogotá D.C.		

RICARDO AGUDELO SEDANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401, actuando en calidad de Gerente, nombrado en el cargo mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 16 de diciembre de 2021, expedida por el Consejo Directivo de la RAP-E, y posesionado mediante Acta No. 009 del 30 de diciembre de 2021, con efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2022, facultado mediante Acuerdo No. 007 de 2019, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la **RAP-E REGIÓN**

	TIPO DE DOCUMENTO: MODELO		VERSIÓN No. 10
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	TÍTULO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		CÓDIGO: M-M-GC.01-06

CENTRAL, persona jurídica de derecho público, creada como Región Administrativa y de Planeación Especial, constituida el 25 de septiembre de 2014 mediante la suscripción del Convenio No. 1676, asociación integrada mediante el acuerdo de voluntades entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, adicionada mediante Convenio de Adhesión No. 001 suscrito el día 27 de diciembre de 2019, mediante el cual ingresa el departamento del Huila como nuevo integrante de la Región Central, entidad de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se asignen por parte del ordenamiento jurídico, identificada con NIT 900.788.066-2, por una parte; y por la otra parte SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA con Nit 901.010.523-1, persona jurídica, representada legalmente por el señor **PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.224, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar la Orden de Compra No 139725-2024, sus modificatorios, adiciones y demás actos derivados, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre la **RAP-E REGIÓN CENTRAL** y **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA**, se celebró la Orden de Compra No. 139725-2024.
- El contrato antes referido presenta la siguiente información:

2.1. Resumen jurídico. En el siguiente cuadro se encuentra la síntesis de las actuaciones en el curso del contrato:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
ADICIÓN EN VALOR		X	
MULTAS		X	
CLÁUSULA PENAL		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACIÓN UNILATERAL		X	
TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO		X	
OTRO			¿Cuál?

2.2 Garantías. EL **CONTRATISTA** emitió correcta y oportunamente las pólizas pactadas en el contrato y las mantuvo vigentes, según los amparos, vigencias y valores pactados, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-10-1460212	Cumplimiento del Contrato	19/12/2024	26/06/2025	\$ 7.067.523,60

	TIPO DE DOCUMENTO: MODELO		VERSIÓN No. 10
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	TÍTULO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		CÓDIGO: M-M-GC.01-06

		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2024	26/06/2025	\$ 7.067.523,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/12/2024	26/12/2027	\$ 3.533.761,80
		Calidad del servicio	19/12/2024	26/06/2025	\$ 7.067.523,60

El análisis que sustenta la exigencia de las garantías se encuentra identificada en la Clausula 15 numeral "15.2 Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de adquisición (IAD/SDA) de SOSFWARE POR CATALOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que suscribieron el contrato electrónico en Secop II.

2.3 Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social. El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Para lo anterior, por tratarse de una persona **jurídica EL CONTRATISTA** aportó las planillas de pago que obran en la carpeta contractual, mediante la cual se hace constar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales durante el lapso de ejecución del contrato.

3. Ejecución del contrato. Mediante solicitud de trámite contractual, el supervisor del contrato solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el "**Informe Final de Supervisión de la Orden de Compra No 139725-2024**", mediante el cual expresó: "*Se certifica el cumplimiento de la Orden de Compra No 139725-2024, para el periodo referido en información contractual, de las especificaciones del objeto y obligaciones específicas pactadas (...) Así mismo, se indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.*"

*Las evidencias de cumplimiento de las obligaciones se entregan en medio magnético (CD).

4. Balance financiero. Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, el Informe Final de Supervisión y de conformidad con la constancia de pagos del **26/06/2024**, expedido por el Profesional Especializado Código 222 Grado 04 responsable de la Gestión Financiera, la información financiera es la siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$ 70.675.236
Valor adiciones	\$ 0
Valor final del contrato	\$ 70.675.236
Valor ejecutado	\$ 70.675.236
Valor Pagado	\$ 70.675.236

	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No. 10
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL	
	TITULO:	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: M-M-GC.01-06

Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor por liberar	\$ 0

Conforme lo anterior, ninguna de las Partes adeuda a la otra suma alguna por concepto del Contrato encontrándose las partes sin obligaciones pendientes.

De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación y en atención a la solicitud realizada por el supervisor de la **Orden de Compra No 139725-2024**, una vez suscrita la presente acta y previo a la presentación por parte del **CONTRATISTA** de los soportes requeridos para el trámite de pago y el certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, la RAP-E Región Central, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos y de obligaciones.

De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación, NO EXISTEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

5. Observaciones o aclaraciones. Se deja constancia que se encuentra a paz y salvo.

Atendiendo las anteriores consideraciones, las Partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva la **Orden de Compra No 139725-2024**.

SEGUNDO: Como consecuencia del balance financiero, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

TERCERO: El presente acto jurídico presta mérito ejecutivo en los términos del C.P.A.C.A.

CUARTO: Las Partes acuerdan suscribir la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, uno para cada una de las partes.

En constancia se firma por quienes intervinieron, en Bogotá, D.C.,


RICARDO AGUDELO SEDANO
 Gerente Región Central RAP-E


PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA
 Representante Legal
 SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA


LEYDI TAMARA RODRIGUEZ
 Supervisora del contrato

Elaboró: Ivanna Valentina Shaaryf Montenegro Moreno / Profesional Especializado Código 222 Grado 04 Gestión contractual
 Revisó: Esther Cristina Gómez / Asesora Jurídica
 Aprobó: Fernando Tovar Porras / Director Administrativo y Financiero